



EL CUARTO PLAN DE IGUALDAD DE EL CAMPELLO SALE ADELANTE EN EL PLENO POR UN AMPLIO RESPALDO POLÍTICO

Con los votos a favor de PP, PSPV-PSOE, Compromís, Per El Campello, EU-Unides Podem y los dos ediles no adscritos (los representantes de Vox se han posicionado en contra), el Ayuntamiento de El Campello ha aprobado hoy en sesión plenaria su IV Plan Municipal de Igualdad, que tendrá una vigencia hasta el ejercicio 2029, con posibilidad de prórroga de un año.

La concejala de Igualdad, Maricarmen Alemañ, ha señalado que el documento es fruto de la convicción de que la igualdad entre mujeres y hombres “no es una opción ideológica, sino un principio jurídico, un mandato constitucional y una exigencia ética y social que interpela a todas las administraciones públicas, especialmente a los ayuntamientos, por su cercanía a la ciudadanía y su capacidad de incidir en la vida cotidiana”.

El Plan aprobado es el resultado de un proceso riguroso y participativo, que ha contado con el análisis de datos estadísticos, la escucha activa a agentes sociales y personal municipal, y la consulta directa a la ciudadanía. El diagnóstico es claro: El Campello ha avanzado, pero persisten desigualdades estructurales en el acceso al empleo, en la autonomía económica, en la distribución de los cuidados, en la participación social.

El Plan responde a esos retos con una hoja de ruta integral, estructurada en áreas estratégicas que abarcan empleo y corresponsabilidad, educación y juventud, cultura y participación y prevención de violencias.

Se trata de un documento realista, evaluable y alineado con el marco normativo vigente, que incorpora indicadores concretos y mecanismos de seguimiento para garantizar su eficacia y transparencia.

La erradicación de la violencia de género se sitúa como eje vertebrador del Plan, consciente el Ayuntamiento de que la violencia machista “es la manifestación más extrema de la desigualdad y una vulneración directa de los derechos humanos. Combatirla exige una respuesta firme, integral y sostenida, que combine prevención, detección precoz, atención, reparación del daño y garantías de no repetición”.

El Plan asume la lucha contra todas las formas de violencia machista como compromiso ineludible y transversal que debe impregnar el conjunto de las políticas municipales, y adopta una estrategia dual: por un lado, desarrolla medidas específicas para corregir desigualdades que afectan especialmente a las mujeres; y, por otro lado, incorpora la perspectiva de género en todas las áreas municipales, asegurando que la igualdad sea un eje transversal en la acción pública.

El documento incorpora un sistema de seguimiento y evaluación anual, con indicadores claros y mecanismos de mejora continua, garantizando que haya mayor transparencia y que se cumpla con todos los objetivos.